



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Resultando desconocido el domicilio de los interesados en el procedimiento seguido en este Ayuntamiento para la tramitación de licencia ambiental para la actividad de 6 caballos en la parcela 113, del polígono 3, del término municipal de Covarrubias (Burgos), promovida por don Pedro Moreno López, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se notifica a las personas que seguidamente se relacionan, cuya notificación personal e individual ha sido imposible realizar: Lorenzo Juarros Revilla, Saturnina Castro Ortiz, Federico Tejada Merino, y Hros. de Alberto Subiñas Rodrigo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles puedan formular las alegaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace saber a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Covarrubias, a 12 de julio de 2012.

El Alcalde,
Óscar Izcara Moreno